

Fecha de inicio y finalización: 02/05/2017 - 30/04/2019

Director: Brardinelli, Rodolfo Luis.

Co- Director:

Integrantes: Dragani, Eugenia; Manchini, Néstor David Ramón; Mezzadra, Lucila Dora; Penhos, Matías Pascual; Suárez, Omar Antonio; Uranga de Simone, Washington; Vega, Vilma.

Título: LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA UNIVERSIDAD ARGENTINA.

Resumen: La educación superior en derechos humanos exige una universidad pública comprometida en acciones y prácticas concretas que garantice el “carácter de bien público social” (Conferencia Regional de Educación Regional de Unesco, 2008) y además estén orientadas hacia una cultura de derechos humanos que abarque al conjunto de la comunidad educativa. En la presente investigación, iniciada en el año 2015, esas políticas públicas de nivel superior se describen, se estudian comparativamente y se analizan a través de un estudio de campo que ha constatado empíricamente muchos de aquellos problemas del sistema educativos que supimos plantear inicialmente: por un lado, la renuencia a aplicar las políticas públicas destinadas a promover la educación en derechos humanos (EDH) que se impulsan desde los organismos nacionales y provinciales que rigen la educación o desde los que promueven la difusión y el respeto por los derechos humanos en general; por el otro, el menguado número de experiencias de EDH generado por iniciativa propia de las universidades nacionales.

Desde diferentes áreas institucionales, a través de distintas formas de gestionar los principios de la EDH y con diferentes niveles de impacto en la práctica pedagógica, se fueron relevando ocho universidades nacionales divididas en cuatro grandes grupos: a) Dos universidades “históricas”, UBA y la UNLP; b) Dos universidades fundadas en las décadas de 1960-1970: UN de Luján y UN de Mar del Plata; c) Dos universidades creadas en la década de 1990, la UN de Gral. Sarmiento y la UN de Quilmes; d) Dos universidades nacidas en pleno desarrollado del siglo XXI: la UN Arturo Jauretche y la UN de Avellaneda.

Nuestra hipótesis es que el creciente –y siempre renovado– interés ciudadano por reivindicar la vigencia plena de los derechos humanos no se corresponde con el esfuerzo del campo intelectual-universitario por fomentar la producción de un conocimiento especializado que propenda a expandir, transferir y generar actividades de divulgación científica en la línea de una educación en y para los derechos humanos, incluida la propia comunidad universitaria. Entendemos que es preciso objetivar el núcleo problemático de esta insuficiencia, expresado en variables y discursos en los que se sostiene. Se trata de rastrear aportes que permitan superar “vacíos” y “silencios” institucionales: sea mediante la interpelación teórico-normativa de los organismos internacionales y sus sistemas de protección; sea recuperando experiencias subjetivas, historias de lucha que están inscriptas en la propia universidad a la espera de que sepamos interpretar y capitalizar su potencial pedagógico.